



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 064

FECHA:

20/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00093-00	DIVISORIO (VENTA DE BIEN COMÚN)	CARLOS ALBERTO SOTO ARROYAVE	FREY SOTO ARROYAVE	19/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE
66001-41-89-001-2019-00286-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS	DIEGO FERNANDO RIOS HERRERA Y OTRA.	19/04/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00533-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		19/04/2021	ACEPTA INCLUSION REG. NAL. EMPLAZADOS RATIFICA CURADOR AD-LITEM ECONOMÍA PROCESAL

66001-41-89-001-2020-00148-00	EJECUTIVO	JULIAN GARCIA OROZCO		19/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RTA. ORIP PEREIRA NO INSCRIPCIÓN MEDIDA
66001-41-89-001-2020-00283-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP	LINDO MAR MARIN LOPEZ	19/04/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00395-00	VERBAL SUMARIO (RESOL. CONTRATO COMPRAVENTA)	LAURA MELIZA HOLGUIN QUINTERO	CRISTIAN JAVIER TORRES CUERVO	19/04/2021	NO ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL TIENE NOTIFICADO POR COND. CONCLUY. (ART. 301 CGP) DEMANDADO
66001-41-89-001-2020-00436-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	SANDRA LILIANA GRAJALES CHICA Y OTROS.	19/04/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00490-00	EJECUTIVO	URBANIZACION ALEGRÍAS DE LA VILLA CONJUNTO RESIDENCIAL P.H.		19/04/2021	REQUIERE APOORTE NUEVA DIRECCIÓN NOTIFIC. PERSONAL

66001-41-89-001-2021-00107-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		19/04/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RTA. ORIP PEREIRA NO INSCRIPCIÓN MEDIDA
-------------------------------	-----------	---------------------	--	------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ABRIL 20 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

